



ACCIDENTES PERSONALES SAINT PETER'S SCHOOL

A.- <u>Compañía:</u>	MAPFRE CHILE
CONTACTO:	Juan Arancibia
EMAIL:	juan.arancibia@mapfre.cl
FONO:	32-2884677 anexo (4105)
DIRECCIÓN:	6 Norte 650, Viña del Mar

El Seguro tiene por **objeto proteger a los alumnos** que sufran una lesión o accidente (**NO ENFERMEDAD**).

B.- Ámbito de la Cobertura

- Se inicia desde el momento en que el Asegurado sale de su domicilio para iniciar su actividad escolar, y se mantiene durante todo el tiempo que dure su jornada, aún durante los viajes intermedios y termina cuando el Asegurado está de regreso en su domicilio.
- Se otorga cobertura a todos los estudiantes matriculados en Saint Peter's durante el año 2026.
- Reembolso de gastos médicos **con un tope anual por alumno de 100 UF** luego de hacer uso del sistema de Salud Previsional (FONASA O ISAPRE). De no tener Sistema de Salud o bien pertenecer a un sistema de salud distinto a Fonasa o Isapre, la bonificación baja al 50%.
- Cobertura en todo el País y Extranjero como reembolso en la Compañía de Seguros Mapfre.

C.- Procedimiento de Siniestro:

1. CON ISAPRE O FONASA EN CENTROS DE ATENCIÓN CON CONVENIO QUE SE DETALLAN AL FINAL DE ESTE INSTRUCTIVO:

- Al momento de presentar el accidente, llevar al alumno al centro de atención en convenio.
- Informar que es asegurado **MAPFRE** del **Colegio ST. PETER'S**.
- **Entregar su RUT y nombre.**
- El alumno será revisado en la base de datos y será atendido de inmediato.

IMPORTANTE: *Alumnos con Isapre Nueva Más Vida y Cruz Blanca que requieran atención en IST, DEBERÁN pagar y luego solicitar los reembolsos correspondientes. Estas isapres unilateralmente suspendieron los convenios con el IST.*

2. CON ISAPRE O FONASA EN CENTROS DE ATENCIÓN DE LIBRE ELECCIÓN: Opera en cualquier otro centro asistencial que **NO esté en el convenio.**

- Opera como reembolso, el apoderado deberá pagar la atención y llevar documentación (original) a MAPFRE, la que devolverá el 100% del copago de la atención, con límite de UF 100.



3. OTRO SISTEMA DE SALUD DISTINTO A ISAPRE Y FONASA O SIN SISTEMA DE SALUD EN CENTROS DE ATENCIÓN CON CONVENIO

- Opera como reembolso, el apoderado deberá pagar la atención y llevar documentación (original) a MAPFRE, la que devolverá el 50% de la atención, con límite de UF 100.

4. OTRO SISTEMA DE SALUD DISTINTO A ISAPRE Y FONASA O SIN SISTEMA DE SALUD EN CENTROS DE ATENCIÓN DE LIBRE ELECCIÓN: Opera en cualquier otro centro asistencial que no esté en el convenio.

- Opera como reembolso, el apoderado deberá pagar la atención y llevar documentación (original) a MAPFRE, la que devolverá el 50% de la atención, con límite de UF 100.

➤ **PRESENTACIÓN:** (Libre Elección o Personas que no tengan ningún sistema de Salud). Una vez ocurrido el siniestro, éste deberá ser notificado a la Compañía, en un plazo **NO** superior a 10 días hábiles y la presentación de los antecedentes (certificados, boletas en original, facturas en original, etc.) en un plazo de 90 días.

➤ **DOCUMENTACIÓN:** Llenar Formulario Denuncio Siniestro, donde se detallan las circunstancias del accidente. En el mismo formulario se puede solicitar el pago en cuenta corriente. Se debe llevar los comprobantes de los gastos médicos incurridos (bonos, originales, boletas de farmacia, etc.).

➤ **LIQUIDACIÓN:** El plazo de liquidación de no faltar antecedentes, no será superior a 10 DÍAS HÁBILES.

➤ **BONOS:** Para la compra de bonos en los centros de atención en convenio, se requiere a los padres y apoderados realizar el registro y enrolamiento de la huella dactilar del alumno en la institución de previsión de salud a la que pertenezca, sea Fonasa o Isapre.

Sin otro particular
Saluda atentamente
La Dirección

DATOS DE CONTACTO DE LAS CLÍNICAS EN CONVENIO

CLÍNICAS	CIUDAD	REGIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Clínica Elqui	La Serena	IV Región	AVDA. EL SANTO 1575	512563032/ 512563004
Hospital Militar de Santiago	Santiago	RM	AVDA FERNANDO CASTILLO VELASCO 9100 LA REINA	223316000 / 223317000
Clínica Cordillera	Santiago	RM	AVDA ALEJANDRO FLEMING 7889 LAS CONDES	228347500
Clínica Reñaca	Viña Del Mar	V Región	ANABAENA 336	2540365 / 6007120020
Clínica Los Carreras	Quilpué	V Región	CAUPOLICAN 958	32 2539800
Clínica Los Leones	La Calera	V Región	ALMTE. LATORRE 98	32 2296410
Clínica Valparaíso	Viña del Mar	V Región	3 NORTE 464	2520276
IST (Viña)	Viña del Mar	V Región	ALVAREZ 662	2580107
IST (Con Con)	Viña del Mar	V Región	BLANCA ESTELA 58	32 2518606 / 32 2518604
Clínica Andes	Los Ángeles	VIII Región	GENARO REYES 581	43 2210201
Clínica Adventista	Los Ángeles	VIII Región	MANUEL RODRIGUES 256	43 2524300
Clínica los Andes (Concepción)	Concepción	VIII Región	AVDA JORGE ALESSANDRI 2047 HUALPEN	6004012700
Clínica los Andes (Chillan)	Chillan	XVI Región	PEDRO AGUIRRE CERDA 35	3790010
Clínica Alemana Temuco	Temuco	IX Región	SENADOR ESTEBANEZ 645	56 452201201